

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-090816

Período 2015-2018

Acuerdo N°1,356

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,356) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicar parcialmente el proceso LG-118/2016 COMPRA DE EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO PARA CLINICA EMPRESARIAL ISSS.
- II- Que en fecha 6 de julio de 2016, se invitó a CORPORATIVE SYSTEM OF HEATH, SUMINISTROS LR, S.A. de C.V., AB CORPORACION, INFRA DE EL SALVADOR, S.A de C.V., HOSPIRENT, ELECTROLAB MEDIC, S.T. MEDIC, S.A. de C.V., CASTILLO LANE MEDICAL, S.A. de C.V., y CIBER CON, S.A. de C.V., para el proceso: LG-118/2016 COMPRA DE EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO PARA CLINICA EMPRESARIAL ISSS, además se subió a comprasal; recibiendo ofertas el 14 de julio de 2016, por parte de HOSPIMEDIC, S.A. de C.V., INFRA DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., NORMA ELOISA ROMERO MEDRANO, ELECTROLAB MEDIC, S.A. de C.V., AB CORPORACION, S.A. de C.V., MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO y MULTI INVERSIONES DIAZ SALVADOREÑAS, S.A. de C.V.
- III- Que en la evaluación de las ofertas, se determinó que las ofertas de HOSPIMEDIC, S.A. de C.V., INFRA DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., NORMA ELOISA ROMERO MEDRANO, ELECTROLAB MEDIC, S.A. de C.V., AB CORPORACION, S.A. de C.V., MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO y MULTI INVERSIONES DIAZ SALVADOREÑAS, S.A. de C.V., cumplían con los requisitos exigidos por la unidad solicitante y además las ofertas económicas se encontraban dentro del presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar parcialmente el proceso LG-118/2016 COMPRA DE EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO PARA CLINICA EMPRESARIAL ISSS, a MULTI INVERSIONES DIAZ SALVADOREÑAS, S.A. de C.V., los ítem 51 y 53, hasta por el monto de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$295.00); a MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO, el ítem 4 hasta por el monto de DOS MIL**

**QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,500.00); a ELECTROLAB MEDIC, S.A. de C.V., los ítem 2, 3, 30, 32, 33, 36, 37, 38, 41 y 47, hasta por el monto de UN MIL CIENTO SESENTA 12/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,160.12); a NORMA ELOISA ROMERO MEDRANO, los ítem 5, 6, 7, 9, 11, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 29, 31, 34, 35, 40, 43, 44, 45, 48 y 50 hasta por el monto de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,926.95); a INFRA DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., los ítem 12, 13, 16, 25, 26, 28, 46 y 52 hasta por el monto de CUATROCIENTOS DIECISIETE 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$417.90); y a HOSPIMEDIC, S.A. de C.V., los ítem 1, 10, 14, 15, 17, 27, 39, 42, 49 y 54 hasta por un monto de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$654.77); y para ser entregados en los plazos establecidos en sus ofertas, los cuales se contarán a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio que por escrito le será girada por el Administrador del Contrato.**

- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba las Órdenes de Compra correspondientes.**
- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
- 4. Declarar Desierto el ítem 8 Equipo de Respaldo, por no haberse recibido ofertas.**
- 5. Nombrar como Administrador del Contrato u Orden de Compra al Ingeniero Fernando Arnoldo Hernández Cortez, Técnico de Proyectos de la Dirección de Talento Humano, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese."''''**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS NUEVE DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.**

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**